



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 19 de Junio 2012

Decreto Exento 3591 /

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 3456 de fecha 13 de Mayo del 2012, que otorga Permiso Administrativo a Don (ña) José Ossandon Zepeda Cargo Auxiliar Grado 15° EMS.
2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1° - Rectifíquese el Decreto Exento N° 3591 de fecha 19 de Junio del 2012, que otorga Permiso Administrativo a Don (ña) José Ossandon Zepeda Auxiliar Grado 15° EMS, otórguese Descanso Compensatorio por ½ día el 08/06/2012, por disponer solamente de ½ día de Permiso Administrativo.

2° - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

HHAP/ NEFR / HECP/ leam.-

Departamento de Personal.-